

CONVOCATORIA CONCURSO ANUAL ASOCIACIONES DE CARÁCTER COMUNITARIO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR (PUCE), SEDE AMAZONAS

La PUCE AMAZONAS invita a participar en la presente convocatoria a las **asociaciones de carácter comunitario** entre estudiantes de la institución que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de la misma.

Las propuestas deben contribuir a fortalecer los vínculos comunitarios en Sucumbíos, promover el bien común y colaborar a fortalecer los esfuerzos de la PUCE AMAZONAS para brindar oportunidades a los más vulnerables por medio de un desarrollo humano, técnico y económico de forma que, al mismo tiempo, apliquen los conocimientos profesionales que han ido adquiriendo y adquieren en su proceso formativo. Las acciones previstas en dichas propuestas o proyectos podrán formularse, ejecutarse y, en algunos casos, evaluarse junto con instituciones públicas o privadas presentes con proyectos en las comunidades y/u organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que, trabajen, promuevan o colaboren, con un alto sentido de responsabilidad social, comunitaria y concienciadas con el respeto y la preservación del medio natural, alineadas a la identidad institucional de la PUCE AMAZONAS.

Por los proyectos realizados por parte de las asociaciones de carácter comunitario, podrán computarse 60 horas de prácticas, y 20 horas de experiencia asociativa que se desarrollará por la participación en la vida democrática de la asociación.

PUCE AMAZONAS es consciente de la importancia del asociacionismo como forma de promover el liderazgo juvenil, la identificación con los principios y valores del bien común y el compromiso con las comunidades de las provincias de Sucumbíos y Orellana y el medio amazónico en el que nos desenvolvemos.

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Objetivo general:

Financiar y supervisar proyectos de las asociaciones estudiantiles de carácter comunitario en la provincia de Sucumbíos y Orellana que contribuyan al desarrollo de la región amazónica, a través del mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, ya sea en la promoción de salud, gestión sostenible y aprovechamiento de los recursos naturales e inequidad, lucha contra la exclusión, economía solidaria, desigualdad y/o promoción de los derechos humanos.



Objetivos específicos

- Favorecer, visibilizar y promover la colaboración entre estudiantes de asociaciones de carácter comunitario mediante proyectos ejecutados y evaluados con iniciativa de estas asociaciones enfocados en fortalecer el desarrollo basado en el bien común de las comunidades de Sucumbíos y Orellana, y que impliquen la puesta en práctica y/o transmisión de los conocimientos y destrezas adquiridos por los/as estudiantes en su proceso formativo, al tiempo que, se fortalece el compromiso asociativo.

2. LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA ANUAL PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE CARÁCTER COMUNITARIO

Se plantean los principales lineamientos de participación:

1. Pueden participar en la convocatoria las asociaciones de carácter comunitario que hayan sido aprobadas por PUCE AMAZONAS que estén realizando actividades en las comunidades, instituciones, grupos u organizaciones de Sucumbíos y Orellana.
2. Se presentarán proyectos que estén acordes a la realidad y necesidades de la población de Sucumbíos y/o Orellana, especialmente dirigidos a colectivos en situación de riesgo o vulnerabilidad.
3. Los proyectos deben tener coherencia y congruencia con los valores, principios y filosofía institucional de PUCE AMAZONAS y de las propias asociaciones de carácter comunitario.
4. Pueden plantearse como un proceso de participación colectiva o integrarse dentro de redes de liderazgo con distintas entidades/instituciones con las que se tenga convenio vigente o a su vez se realice la gestión correspondiente para la firma de acuerdos con la institución.
5. Los proyectos se centrarán y atenderán a los(as) pequeños(as) productores(as), emprendedores(as) y grupos de atención prioritaria, problemáticas de salud pública y/o ambiental debiendo por tanto sujetarse a fortalecer el tejido socio-económico y las iniciativas de emprendimiento social del país y los principios del bien común.
6. Los proyectos perseguirán una relación armónica entre el sector urbano y el rural y priorizarán los enfoques de mitigación y adaptación al cambio climático.

3. LÍNEAS DE ACCIÓN

Teniendo en cuenta los ámbitos que las asociaciones están realizando como parte de PUCE AMAZONAS, se presentan las siguientes líneas de acción:

Campo de actividad de la asociación de carácter comunitario	Líneas de acción	Relación ODS
Comunidades, recinto, barrios y organizaciones de zonas campesinas, indígenas, afrodescendientes y urbanas de las provincias de Sucumbíos y Orellana.	L1. Agroecología sostenible y reforestación. L2. Educación inclusiva y de calidad. L3. Soberanía alimentaria L4. Atención a vulnerabilidades y reducción de desigualdades: adultos mayores, pobreza extrema y grupos excluidos. L5. Migración. L6. Bienestar y salud. L7. Remediación ambiental. L8. Consumo responsable. L9. Diálogo y paz social. L10. Diálogo entre generaciones para erradicar la violencia y promover el desarrollo sostenible.	ODS 2,3, 7, 11, 13, 14 y 15. ODS 4, 10. ODS 2, 12. ODS 1, 3, 4, 6,8, 10, 16 y 17. ODS 1, 10, 11, 16 y 17. ODS 3, 11 Y 12. ODS 7, 8,9,11,12,13 y 17. ODS 12. ODS 16 Y 17. ODS. 3,5, 16 Y 17.

4. BASES DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria está abierta a las asociaciones de estudiantes de carácter comunitario de PUCE AMAZONAS con el objetivo de incentivar el asociacionismo y el protagonismo juvenil en favor del bien común, a través del financiamiento de proyectos en las mismas. Las iniciativas deberán presentarse siguiendo los lineamientos descritos en esta convocatoria.

5. LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA

Los proyectos de asociaciones de carácter comunitario deben cumplir con los siguientes lineamientos de manera obligatoria:

- La asociación que presenta el proyecto debe estar aprobada por la institución. Además, estará compuesta por estudiantes regulares de PUCE AMAZONAS.



- El número de personas máximo que se presentan al concurso anual serán las que se establecen en el reglamento de asociaciones de carácter comunitario.
- Todos los proyectos que se presenten a la convocatoria deben ser acordes a lo que establece el reglamento de asociaciones de carácter comunitario de la institución. Se rechazarán las propuestas que no promuevan explícitamente el bien común¹.
- Se podrá presentar únicamente un proyecto por asociación.

6. FINANCIAMIENTO DE LA CONVOCATORIA

PUCE AMAZONAS financiará proyectos enmarcados en los lineamientos institucionales detallados en esta convocatoria y que cumplan con los requisitos y bases determinadas en la misma.

El financiamiento estará sujeto a los recursos destinados anualmente para las asociaciones de carácter comunitario, que corresponden al 1% del presupuesto anual de la institución.

Se financiarán los siguientes rubros:

- Herramientas menores (estarán bajo el cuidado de la asociación y bajo el resguardo de la institución).
- Insumos y material diverso.
- Transporte y alimentación para las visitas a las comunidades, recintos, asociaciones, etc.

7. CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIADOS

La ejecución y buen uso de los recursos otorgados para la ejecución del proyecto de la asociación de estudiantes de carácter comunitario, serán sujetos de control y evaluación por parte de la Responsable de la Gestión de Comunidad y Bienestar Estudiantil, de la

¹ LS 156. El bien común es «el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección».

157. ... presupone el respeto a la persona humana en cuanto tal, con derechos básicos e inalienables ordenados a su desarrollo integral. También reclama el bienestar social y el desarrollo de los diversos grupos intermedios, aplicando el principio de la subsidiariedad. Entre ellos destaca especialmente la familia, como la célula básica de la sociedad. Finalmente, el bien común requiere la paz social, ... Toda la sociedad –y en ella, de manera especial el Estado– tiene la obligación de defender y promover el bien común.

158. ...El bien común es un llamado a la solidaridad y en una opción preferencial por los más pobres. Esta opción implica sacar las consecuencias del destino común de los bienes de la tierra, pero, exige contemplar ante todo la inmensa dignidad del pobre a la luz de las más hondas convicciones creyentes. Basta mirar la realidad para entender que esta opción hoy es una exigencia ética fundamental para la realización efectiva del bien común.



responsable de Vinculación con la Comunidad e Investigación y la Responsable del Área Administrativa y Financiera.

8. PLAZO DE LA CONVOCATORIA

Los proyectos podrán ser financiados para una duración máxima de 5 meses.

9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán presentadas en formato digital de acuerdo al formulario que se anexa en esta convocatoria, en Bienestar Estudiantil. Las propuestas se deben remitir, incluyendo los anexos, a los correos de:

convocatoriaasociacionescomunitaria@istec.edu.ec

10. COMITÉ EVALUADOR

Entre las direcciones de Comunidad, Identidad y Comunicación, Investigación y Vinculación Comunitaria y Docencia y Estudiantes, se realizará la evaluación de las propuestas, las cuales serán finalmente aprobadas con el delegado del Prorectorado, considerando el presupuesto total disponible para cada asociación.

11. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER COMUNITARIO

Los proyectos aprobados, deberán haber superado los siguientes parámetros:

Parámetro	Puntaje	Elemento de evaluación
Calidad técnica	30 puntos	Objetivos, Adecuación a los ODS, a las líneas de acción y a los principios del bien común y las actividades propuestas.
Impacto social	25 puntos	Cambios en la población y beneficiarios directos e indirectos de la acción de bien común.
Capacidad de talento humano	15 puntos	Porcentaje de implicación de los miembros de la asociación de carácter comunitario en las actividades detalladas en el proyecto.
Eficiencia	20 puntos	Relación del plan de actividades del proyecto con el perfil de egreso de la carrera o carreras

Gestión y presupuesto

10 puntos

participantes en la asociación.

Presentación del presupuesto detallado y planificación de la ejecución del mismo, distribución de presupuesto según grupo de gastos a financiarse.

- Se valorarán las propuestas que involucren a los miembros de la asociación de carácter comunitario y a otros sectores sociales, con responsabilidades claras y definidas en la propuesta.
- Se valorarán las propuestas de las asociaciones que presenten informes anexos de las actividades que han ejecutado previamente a esta convocatoria.
- Se valorará la elaboración de audiovisuales por los miembros de la asociación.
- Se valorará la autoformación y preparación antes de salir a las comunidades con su proyecto.

12. NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN

Las propuestas preseleccionadas, deberán ser revisadas y nuevamente presentadas hasta que consigan una valoración de 80 o más puntos sobre el total. En la notificación final de selección de aprobación del proyecto, se definirá el porcentaje de recursos otorgados con cargo a esta convocatoria, adjudicado a cada uno de los proyectos por parte del comité evaluador.

Los resultados del concurso y la asignación presupuestaria de cada proyecto para asociaciones de carácter comunitario serán notificados por correo electrónico al o la presidente.

13. DIVULGACIÓN

La lista de asociaciones ganadoras del concurso anual, y el presupuesto asignado a cada una de ellas, será publicada en la web del PUCE AMAZONAS.



14. CRONOGRAMA

	Etapas	Fechas
1	Lanzamiento de convocatoria	31 de julio de 2025
2	Respuesta de consultas e inquietudes	7 agosto de 2025
3	Curso virtual para presidentes de asociaciones interesadas en la convocatoria	19 de agosto de 2025
4	Recepción de los proyectos	Hasta 30 septiembre 2025
5	Evaluación técnica de proyectos	Hasta el 21 octubre 2025
6	Notificación de proyectos pre-seleccionados y observaciones	22 octubre 2025
7	Presentación de proyectos pre-seleccionados corregidos.	9 de noviembre 2025
8	Resolución de proyectos seleccionados.	19 de noviembre 2025
9	Notificación y divulgación en las redes institucionales	A partir del 20 de noviembre 2025

15. ANEXOS

- Anexo 1.- Normativa de proyectos de asociaciones de carácter comunitario.
- Anexo 2.- Carta de solicitud.